

RESUMEN NO TÉCNICO

5 RESUMEN NO TÉCNICO	315
5.1. PROMOTOR	315
5.2. OBJETIVO DEL PROYECTO	315
5.3. EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD	315
5.4. DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD	316
5.5. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES	317
5.6 RESIDUOS GENERADOS	317
5.7. PROGRAMA DE GESTION DE PURINES	320

5 RESUMEN NO TÉCNICO

5.1. PROMOTOR

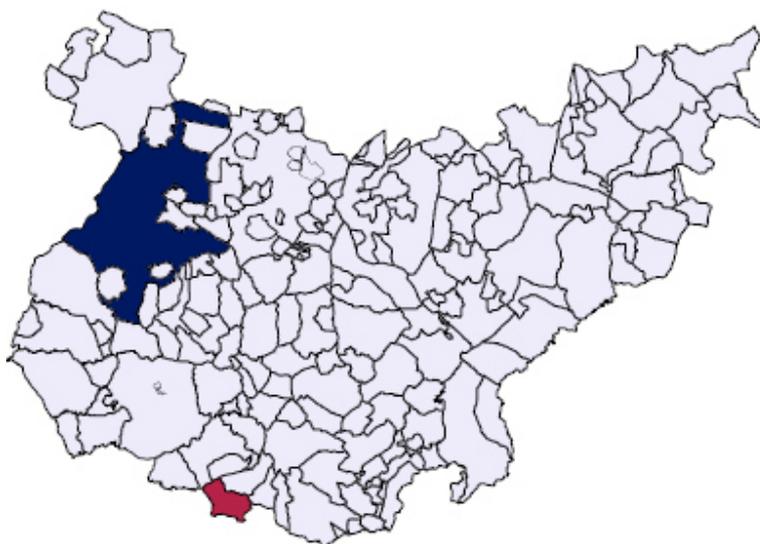
El promotor de la explotación es D. Diego Gragera González con NIF número 08780007-X y dirección a efectos de notificación en C/ Antonio Montero Moreno, 10, 1º-D de la ciudad de Badajoz, en la provincia de Badajoz.

5.2. OBJETIVO DEL PROYECTO

El objetivo del presente proyecto es exponer las características de las dos nuevas construcciones que se van a llevar a cabo así como de las existentes, todas ellas referente a la explotación porcina que se pretende conseguir en el futuro.

5.3. EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD

La finca La Menga y Los Carriles se encuentra ubicada en el término municipal de Fuentes de León, provincia de Badajoz.



■ Badajoz
■ Fuentes de León

A continuación se exponen sus datos SIGPAC:

DATOS SIGPAC				
PROVINCIA	MUNICIPIO	POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE
Badajoz	Fuentes de León	10	24	41,86

		12	6	55,32
		13	3	15,36
		13	4	111,47

La finca está localizada en el mapa E: 1: 50.000 en la Cartografía Militar de España. En la hoja numero 897.

Sus coordenadas extremas en el sistema de proyección Datum ETRS1989, Huso 29 son:

	X	Y
NORTE	722.592,06	4.216.955,12
SUR	723.364,48	4.213.964,13
ESTE	723.364,48	4.213.964,13
OESTE	721.574,99	4.216.046,06

El acceso de la finca es a través de la carretera EX.-210, en su p.k. 27+650 da acceso directo tanto a margen izquierda como derecha, a ambos lados de la finca.

Según marca la normativa actual, la distancia entre dos explotaciones del grupo I, en la zona no hay explotaciones de mayor grado, es de 300 metros, distancia que se cumple en el presente caso.

Las distancias a núcleos urbanos(3.820 metros la mas cercana), mataderos, centro de aprovechamiento de cadáveres, centro de tratamiento de estiércoles, carreteras nacionales y comarcales, caminos, núcleos zoológicos y curso de aguas permanentes o temporales, cumplen con las exigencias incluidas en el Decreto 158/1999 de 14 de septiembre por el que se establecen la regulación zootécnica-sanitaria de las explotaciones porcinas en la Comunidad Autónoma de Extremadura y el Real Decreto 324/200 de 3 de marzo, por el que se establecen las normas básicas de ordenación de las explotaciones porcinas.

5.4. DESCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

La actividad es una explotación porcina extensiva, que se pretende llevar a cabo con 468 animales de cebo.

La raza de los animales será de 75% ibérico y 25% duroc o 100% ibéricos, dependerá del origen de los animales, que cada año podrá ser distinto, al ser necesario su compra de lechones a otra u otras explotaciones.

Según la normativa vigente de ordenación de las explotaciones porcinas, la explotación se clasifica:

Por su orientación zootécnica: Cebadero, dedicado al cebo de animales con destino al sacrificio.

Por su capacidad productiva: Explotación industrial del Grupo Segundo, explotaciones con una capacidad de 51 a 200 reproductoras y/o hasta 2.000 animales de cebo.

Por el Régimen de Explotación: Extensivas, entendiéndose como aquellas explotaciones cuyos sistemas de producción porcina cuentan con recursos naturales adecuados para su aprovechamiento por el cerdo, fundamentalmente en régimen de pastoreo en áreas del ecosistema de dehesa organizado racionalmente.

Según las indicaciones recibidas por técnicos del departamento competente en la materia, para calcular la capacidad de la finca en régimen extensivo se debe tomar como datos máximos 2 hembras reproductoras en cada hectárea y 5 animales de cebo en cada hectárea. En la siguiente tabla se exponen los cálculos:

	Cabezas	cab./ha	has
Animales de cebo	468	5	93,60
		Has totales	93,60

Los datos desprenden que hacen falta 93,60 has para recoger la capacidad del registro que se propone, superficie menor a la de la finca La Menga y Los Carriles, que es de 226,40 has.

Además, a continuación se va a calcular la carga ganadera de la finca:

Calculo UGM totales finca La Menga y Los Carriles					
Especie		Cabezas	Equivalente UGM	UGM	
	Vacuno <6 meses	0	0,2	0,00	
	Vacuno 6-24 meses	40	0,6	24,00	
	Vacuno >24 meses	40	1	40,00	
	Porcino, cebo	468	0,12	56,16	
Capacidades proyectadas				120,16	UGM totales
				226,40	Superficie finca total.Has
				0,53	UGM/HAS

La carga ganadera resultante es 0,53 UGM/ha, menor de 0,60 UGM/ha, umbral que se considera para las explotaciones extensivas.

5.5. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

EDIFICACIONES DE SECUESTRO EXISTENTES

A continuación se describen las características de las dos majadas existentes en la explotación actualmente.

-En el complejo de La Menga, existen una majada diáfana con cubierta a dos aguas, de dimensiones internas 5 metros de ancha por 30 metros de larga, es decir, 150 m2 útiles

La altura máxima de la cumbrera es de 2,40 metros y la mínima de 1,70 metros.

La estructura de la nave es mediante muros de carga realizados con fábrica de ladrillo macizo, igualmente el cerramiento esta construido con fábrica de ladrillo macizo. Todos los paramentos se encuentran embastados y enlucidos con mortero de cemento y posteriormente pintados en blanco. La cubierta se compone de correas metálicas y chapa metálica ondulada.

El suelo es de hormigón armado con pendiente hacia la esquina este de la majada, donde se conecta con el corral, y de este conectado con una arqueta de recepción, provista de una rejilla, comunica mediante tubo de PVC de 220 mm de diámetro, con la fosa de purines que se encuentra en el exterior.

Toda la carpintería de la nave es metálica. La puerta de acceso, de 1,25 metros de anchura, dispone de dos hojas horizontales, con el objetivo de facilitar la ventilación de la nave. Se encuentra ubicada en el alzado principal de la nave, en el oeste.

Dispone tres ventanas, de 1x1 metro de dimensiones, todas ellas cuentan con mallas pajareras, de luz 1x1 cm. Una se encuentra ubicada en el alzado posterior y otra mas en cada alzado lateral.

Anexa a la nave, en el alzado lateral del norte, se encuentra la sala de lazareto. Con unas dimensiones internas de 5,00*5,00 metros, de iguales características constructivas que la nave anteriormente descrita, pero con una puerta de acceso desde el exterior de 2,20 metros de anchura, de dos hojas, en este caso, de apertura vertical. También dispone de una ventana, en el alzado posterior, de carpintería metálica y dimensiones 1 metro del altura y 0,50 metro de anchura, igualmente esta provista de malla pajarera. Lo exigido por la normativa vigente es 2,5% de la superficie de metros de secuento, siendo esta 11,70 m², por lo que se cumple al disponer de 25 m².

-En el complejo Los Carriles existe otra majada de iguales características constructivas que las descritas anteriormente, pero sus dimensiones internas son de 12,82 metros de larga y 6,16 metros de ancha, a la longitud hay que descontar un muro interno de 0,45 metros de ancho. Lo que hace una superficie útil de 75,20 m².

Descripción de las instalaciones auxiliares

- Cerramientos, la totalidad de la explotación se encuentra cerrada mediante cerramiento de pared de mampostería de piedra seca o mediante cerramiento de malla ganadera de 1,50 metros de altura y sustentada sobre ángulos metálicos de 40 mm cada 5 metros. A su vez, las instalaciones se encuentran cercados con malla ganadera de las mismas características que el cerramiento perimetral.
- Las cercas de manejo de la explotación también se encuentran cercadas, unas con pared de piedras y otras con mallas ganaderas, en ambos caso, la altura ronda 1,50 metros.
- Vado sanitario, la entrada de la explotación cuenta con un vado sanitario de 5,00 metros de largo, 3,00 metros de ancho y 0,40 metros de profundo, suficiente para cumplir su función de desinfección sobre los vehículos que entren, ya que el vado contiene agua con producto desinfectante disuelto.
- Muelle de carga y descarga, es metálico y se localiza anexo a la nave principal para su fácil funcionamiento.
- Cepo, se encuentra de forma continua al muelle, también es metálico y móvil.
- Vestuario de personal, existe un vestuario exclusivo para el personal de la explotación porcina ubicado en una caseta existente en la finca, disponible con agua.
- El sistema de eliminación de cadáveres se basa en el almacenamiento de los cadáveres en un depósito específico para este fin y del cual se encarga la empresa externa autorizada que tiene contratada el titular de la explotación.
- Se dispone de dos fosas de purines, cada una en un complejo, de iguales características realizada con paredes y solera de hormigón armado, enlucido, y techo mediante vigas metálicas y bóvedas, y capa de hormigón armado en su zona superior, la cual esta a nivel de suelo. Dispone de una puerta cuadrada de 80 centímetros de lado, para el acceso al interior de la misma, la cual se encuentra cerrada con candado por seguridad. En el extremo noroeste tiene el acceso con la arqueta de recepción de la nave, mediante el tubo de PVC. Mediante la mencionada conexión se asegura que la fosa únicamente

recoge los purines de los animales del interior de la nave. Las dimensiones de la fosa de la Menga son 5,70*5,70*1,50 mientras que de la fosa de Los Carriles son 5,50*5,50*1,20 metros.

- Cada complejo contiene un estercolero, de similares características, realizado con paredes de termoarcilla de 19 cm embastada y enlucida en ambas caras con mortero cemento y con solera de hormigón armado. Conectadas con ambas fosas para el lixiado de los estiércoles.

Las dimensiones interiores del estercolero de La Menga son 4,30*3,80*1,50 mientras que la del complejo Los Carriles son de 4,00*3,30* 1,50 metros.

Descripción de las instalaciones a construir

Las instalaciones proyectadas a construir se basan en las necesidades en aspectos medioambientales que marca la normativa vigente, siendo únicamente la construcción de edificaciones de secuestro, como se va a exponer a continuación la comparación entre las instalaciones existentes, las necesarias y las necesarias de construcción.

Complejo Menga:

NECESIDADES					EXISTENCIAS			NECESARIO CONSTRUCCION		
Plazas	Densidad	Nave	Fosa p.	Estercolero	Nave	Fosa p.	Estercolero	Nave	Fosa p.	Estercolero
cabezas	m2/cab	m2	m3	m3	m2	m3	m3	m2	m3	m3
300	1	300	45	24	150	48,73	24,51	150	-3,73	-0,51

Tal y como desprende la tabla anterior, las necesidades en fosa de purines y de estercolero están cubiertas con las construcciones existentes en el complejo, siendo necesario únicamente, aumentar la superficie de edificación para secuestro, en 150 m², para lo que se realizará una obra sobre un corral existente, al cual se realizará una cubierta de chaca lacada de 0,60 mm de espesor, y se le realizará ventanas continuas provistas de malla pajarera, con una superficie útil de 150 m². Como ya se ha explicado con anterioridad, el corral se encuentra conectado con la fosa de purines. Este se encuentra anexo con la majada principal del complejo.

Complejo Los Carriles:

NECESIDADES					EXISTENCIAS			NECESARIO CONSTRUCCION		
Plazas	Densidad	Nave	Fosa p.	Estercolero	Nave	Fosa p.	Estercolero	Nave	Fosa p.	Estercolero
cabezas	m2/cab	m2	m3	m3	m2	m3	m3	m2	m3	m3
168	1	168	25,2	13,44	75,2	36,3	19,8	92,8	-11,1	-6,36

Tal y como desprende la tabla anterior, las necesidades en fosa de purines y de estercolero están cubiertas con las construcciones existentes en el complejo, siendo necesario únicamente, aumentar la superficie de edificación para secuestro, en 150 m², para lo que se realizará una construcción de una nave nueva, que tendrá una superficie útil de 96 m², cubriendo así las necesidades de la nueva capacidad.

La nave tendrá una estructura de muro de termoarcilla de 29 cm, que la misma será el cerramiento, todos estos paramentos serán embastados y enlucidos. La cubierta será de chapa metálica lacada de 0,60 mm de espesor, y se conectará con la fosa de purines existente en el complejo mediante una arqueta en una esquina interior.

5.6 RESIDUOS GENERADOS

Para clasificar los residuos producidos en la explotación y la previsión de producción anual de los mismos se expone las siguientes tablas:

- RESIDUOS PELIGROSOS

UNIDAD	CANTIDAD	RESIDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER
UDS.	2	Residuos cuya recogida y eliminación son objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones	Tratamiento o prevención de enfermedades de animales	18 02 02
UDS.	4	Medicamentos citotóxicos y citostáticos	Tratamiento o prevención de enfermedades de animales	18 02 07

LER: Lista Europea de Residuos publicada por la Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero.

- RESIDUOS NO PELIGROSOS

-

UNIDAD	CANTIDAD	RESIDUO	ORIGEN	CÓDIGO LER
kg	3	Papel y cartón	Papel y cartón desechado	20 01 01
kg	10	Plástico	Plastico desechado	20 01 39
kg	1	Mezcla de residuos municipales	Residuos orgánicos y materiales de oficina asimilables a residuos domésticos	20 03 01

Todos los residuos producidos son gestionados por empresa autorizada, a excepción de aquellos residuos no peligrosos que la normativa vigente permite gestionarse mediante los servicios municipales de la localidad de Fuentes de León.

5.7. PROGRAMA DE GESTION DE PURINES

Además, la explotación genera una cantidad de 3.393 kg de Nitrógeno al año, procedente de los purines, su cantidad se calcula según se expone en la siguiente tabla:

Resumen No Técnico

Fase animal	Nº Cabezas	Contenido N	Total
	uds.	kg/plaza/año	kg/año
Cerdo de cebo de 20 a 100 kgs	468	7,25	3.393,00

Las fosas de purines se vaciarán cada tres meses y siempre antes de que alcancen 2/3 del volumen máximo. El sistema de vaciado será mediante bomba de extracción a cuba agrícola, para aplicación como abono orgánico.

Teniendo en cuenta que la superficie de la finca, para vertido de purines, es de 226,40 has, considerando una superficie no útil a descontar por caminos, edificaciones, distancias de seguridad a mantener, etc. del 10%, resulta una superficie útil para la aplicación de los purines de 203,80 has, y se obtiene un factor agroambiental de 16,65 kg de N/año,

Los animales muertos de la explotación se almacenan en un depósito especializado para este fin y del cual los retira la empresa autorizada que tiene contrata el titular, mediante aviso telefónico.

La producción de cadáveres puede variar de unos años a otros pero la cantidad puede oscilar entre 0 y 10 animales por año.

En referencia a la emisión de olores, es muy reducida dado que el sistema extensivo de la ganadería, simula muy de cerca, el estado normal de la naturaleza, siendo emitidos en ocasiones muy puntuales, como son el vaciado de los purines de las fosas y su distribución.

Mientras los residuos generados en la fase de construcción son Residuos inertes de construcción y demolición sucio, es aquel no seleccionado en origen y que no permite, a priori, una buena valorización al presentarse en forma de mezcla heterogénea de residuos inertes, clasificado en la categoría II según decreto 20/2011, de 25 de febrero, con una cantidad de 5 kg.

En Fregenal de la Sierra, febrero de 2018

Fdo. David Molina Durán
Ingeniero Técnico Agrícola, col. nº. 4.352